

1331-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cuatro minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día tres de diciembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de TALAMANCA, de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitres presentan ante la oficina regional de Limón las cartas de aceptación de Jorjenser Jasdany Gonzalez Alfaro, cédula de identidad 703150085, Damian Orlando Jimenez Zamora, cédula de identidad 203610422, Walter Bello Velázquez, cédula de identidad 701270262, Willian Daniel Monjarrez Anchia, cédula de identidad 702360985, Jeimmy Stephanie Gonzalez Alfaro, cédula de identidad 401940033, aceptando cualquier puesto.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma COMPLETA de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701400811	MARY LUZ UGALDE HODGSON	PRESIDENTE PROPIETARIO
700720080	ALFONSO HUDSON HANSELL	SECRETARIO PROPIETARIO
702360985	WILLIAN DANIEL MONJARREZ ANCHIA	TESORERO PROPIETARIO
703130791	YENDRI FABIANA CALDERON VALENCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
703150085	JORJENSER JASDANY GONZALEZ ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
203610422	DAMIAN ORLANDO JIMENEZ ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701270262	WALTER BELLO VELASQUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700720080	ALFONSO HUDSON HANSELL	TERRITORIAL PROPIETARIO
401940033	JEIMMY STEPHANIE GONZALEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

701400811	MARY LUZ UGALDE HODGSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
702360985	WILLIAN DANIEL MONJARREZ ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
703130791	YENDRI FABIANA CALDERON VALENCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 19865, 19863-2023